



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 092-2011-AGN/OTA

Lima,

VISTO:

El Oficio N° 043-2011-AGN/C.E.P.ADS, de fecha 21.DIC.2011, del Comité Especial Permanente, para llevar a cabo la "Implementación de un Sistema de Abastecimiento".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Jefatural N° 405-2011-AGN/J de fecha 26.OCT.2011, se designa al Comité Especial Permanente encargado de los Procesos de Selección de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía, de conformidad a lo señalado por el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D. S. N° 184-200-EF.

Que, mediante Resolución N° 091-2011-AGN/OTA, de fecha 21.DIC.2011, se aprueba el Expediente de Contratación para el Proceso de Selección Adjudicación Menor Cuantía"-AMC N° 008-2011-AGN "Implementación de un Sistema de Abastecimiento" por un valor referencial de S/ 39500.00 (Treinta y nueve mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles;

Que, con Informe de Visto, el Presidente del Comité Especial Permanente encargado de los Procesos de Selección de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía, solicita aprobar las Bases Administrativas del Proceso de Selección de Adjudicación Menor Cuantía-AMC N° 008-2011-AGN "Implementación de un Sistema de Abastecimiento" por un valor referencial de S/ 39500.00 (Treinta y nueve mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles;

Que, bajo estas premisas se hace necesario aprobar LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA"-AMC N° 008-2011-AGN "Implementación de un Sistema de Abastecimiento".

QUE ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS FACTICOS Y DE DERECHO EXPUESTOS PRECEDENTEMENTE Y CON ARREGLO A LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 398-2011-AGN/J.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, Las BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA -AMC N° 008, "Implementación de un Sistema de Abastecimiento" por un valor referencial de S/ 39500.00 (Treinta y nueve mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles).

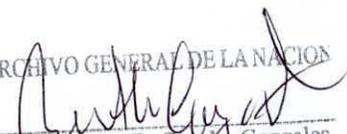
ARTICULO SEGUNDO: CONVOCAR a ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA-AMC N° 008-2011-AGN "Implementación de un Sistema de Abastecimiento"



ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, al responsable de la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente resolución y sus respectivas bases administrativas en el SEACE.

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento, así como al Comité Especial Permanente, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Abog. Bertha R. Caycho Gonzales
Directora General
Oficina Técnica Administrativa